I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000070

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0067/2013; el Ord. N°503/01272/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°416/2012 de fecha 27 de diciembre de 2012 de la Directora de la Escuela Ejército Libertador N°1848; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las presuntas respcnsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°416/2012 de la Directora de la Escuela Ejército Libertador N°1848.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Fernando González Correa.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Investigador don Fernando González Correa
Escuela Ejército Libertador N°1848
Página Web.